



Federacion Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines
Sindicato de Obreros Marroquineros (S.O.M)
Convenio colectivo de Trabajo N° 164/75 "GUANTES INDUSTRIALES"



ESPECIALIDAD: GUANTES INDUSTRIALES, DELANTALES Y POLAINAS.-

CATEGORIA	Valor Hora al 30/04/2010	No remunerativo del 01/05/2010 al 31/08/2010	Valor Hora al 01/09/2010	No remunerativo del 01/09/2010 al 30/11/2010	Valor Hora al 01/12/2010	No remunerativo del 01/12/2010 al 01/05/2011	Valor Hora al 01/05/2011
OFICIAL CORTADOR A MANO	\$ 12,55	\$ 1,51	\$ 14,06	\$ 1,00	\$ 15,06	\$ 0,63	\$ 15,69
OFICIAL CORTADOR A BALANCÍN	\$ 12,55	\$ 1,51	\$ 14,06	\$ 1,00	\$ 15,06	\$ 0,63	\$ 15,69
OFICIAL MAQUINISTA	\$ 12,55	\$ 1,51	\$ 14,06	\$ 1,00	\$ 15,06	\$ 0,63	\$ 15,69
MEDIO OFICIAL EN TODAS LAS CATEGORÍAS	\$ 10,45	\$ 1,25	\$ 11,70	\$ 0,84	\$ 12,54	\$ 0,52	\$ 13,06
APRENDIZ	\$ 8,36	\$ 1,00	\$ 9,36	\$ 0,67	\$ 10,03	\$ 0,42	\$ 10,45
PLANCHADOR POR DOCENA	\$ 7,46	\$ 0,90	\$ 8,36	\$ 0,60	\$ 8,96	\$ 0,37	\$ 9,33

MAQUINISTAS POR PIEZAS

UNIR DEDOS Y PEGAR PALMAS 34 docenas por día	\$ 2,95	\$ 0,35	\$ 3,30	\$ 0,24	\$ 3,54	\$ 0,15	\$ 3,69
PULGARES 38 docenas por día	\$ 2,64	\$ 0,32	\$ 2,96	\$ 0,21	\$ 3,17	\$ 0,13	\$ 3,30
REFUERZOS 40 docenas por día	\$ 2,51	\$ 0,30	\$ 2,81	\$ 0,20	\$ 3,01	\$ 0,13	\$ 3,14
PUÑOS 40 docenas por día	\$ 2,51	\$ 0,30	\$ 2,81	\$ 0,20	\$ 3,01	\$ 0,13	\$ 3,14
CERRADO 20 docenas por día	\$ 5,02	\$ 0,60	\$ 5,62	\$ 0,40	\$ 6,02	\$ 0,25	\$ 6,27
COMPLETO SIN CIERRE 9 docenas por día	\$ 11,16	\$ 1,34	\$ 12,50	\$ 0,89	\$ 13,40	\$ 0,56	\$ 13,95

ART. 10 - PRODUCTIVIDAD

Planchador por docena	\$ 7,46	\$ 0,90	\$ 8,35	\$ 0,60	\$ 8,95	\$ 0,40	\$ 9,32
Cort.Guant.Ind S/puño 9 doc x día	\$ 11,16	\$ 1,34	\$ 12,50	\$ 0,90	\$ 13,39	\$ 0,56	\$ 13,95
Cort. Guant.Com 7 ½ -doc x día	\$ 13,37	\$ 1,60	\$ 14,97	\$ 1,07	\$ 16,04	\$ 0,67	\$ 16,71
Balancinero 20Doc x día	\$ 5,02	\$ 0,60	\$ 5,62	\$ 0,40	\$ 6,02	\$ 0,25	\$ 6,27
Maq.guantes enterizos 6 ½ doc x día	\$ 15,45	\$ 1,85	\$ 17,30	\$ 1,24	\$ 18,54	\$ 0,77	\$ 19,31
Máq. Guantes comunes 5 ½ doc x día	\$ 18,24	\$ 2,19	\$ 20,43	\$ 1,46	\$ 21,89	\$ 0,91	\$ 22,80

Todo aquel Trabajador comprendido en el CCT 164/75 PERCIBIRA A PARTIR DE ENERO 2011

UNA SUMA DE \$100 MENSUALES EN CONCEPTO DE PREMIO POR PRESENTISMO Y PUNTUALIDAD, QUE SE LIQUIDARA EN FORMA QUINCENAL.

Subsidio por fallecimiento	Mayo 2010:	\$ 1.484	Agosto 2010:	\$ 1.590	Diciembre 2010:	\$ 1.656
-----------------------------------	-------------------	-----------------	---------------------	-----------------	------------------------	-----------------

• Acta Expte N° 1380650/10 **Punto 1:** Para los trabajadores comprendidos en el Convenio 164/75, se conviene sobre los salarios basicos vigentes año 01/05/10 un incremento salarial de 25% a abonarse en tres tramos de 12%, 8% y 5% según el siguiente detalle.-
12% de incremento salarial no remunerativo y no acumulativo a partir del 01/05/10 hasta el 31/08/10, sobre los salarios de mayo 2010.-
8% de incremento salarial no remunerativo y no acumulativo a partir del 01/09/10 hasta el 30/11/10, sobre los salarios de mayo 2010.-
5% de incremento salarial no remunerativo y no acumulativo a partir del 01/12/10 hasta el 30/04/11, sobre los salarios de mayo 2010.-

• Acta Expte N° 1380650/10 **Punto 4:** Las sumas no remunerativas pactadas en el presente, deberan ser incorporadas para el calculo de la licencia vacacional, sueldos anuales completetarios comprendidos en el periodo de vigencia de este acuerdo.--

• Acta Expte N° 1380650/10 **Punto 5:** Adicionalmente, se establece instituir un premio por presentismo y puntualidad por la suma de \$100 mensuales para todas las castegorias a partir del mes de Enero de 2011, que no podra ser absorbido por ningun otro premio similar que se estuviera abonando en las empresas, ya sea en forma unilateral por parte del empleador o como producto de acuerdos de empresa.-

Escalafon por Antigüedad **Articulo 6° C.C.T. 164/75**

- A Los 5 años ----- 5%
- A Los 10 años ----- 6%
- A Los 15 años ----- 7%
- Mas de 20 años----- 8%



BENEFICIOS SOCIALES

- **OBSEQUIO DE NACIMIENTO**
- **SERVICIO DE REMIS DE BAUTISMO, CASAMIENTO, 15 AÑOS**
- **ASESORIA GREMIAL JURÍDICA LABORAL Y CIVIL**
- **LUNA DE MIEL (VILLA CARLOS PAZ -CORDOBA)**
- **TEMPORADA DE VERANO SEP - MARZO. / avisar con 2 meses de anticipacion)**
- **ESCOLARIDAD**
- **COBERTURA DE SEPELIO (TITULAR, CONYUGE, HIJOS SOLTEROS HASTA 21 AÑOS, HIJAS SOLTERAS HASTA 26 AÑOS) que convivan en el mismo domicilio**

PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS DEBERAN ESTAR AFILIADOS A ESTA ORGANIZACIÓN

COMPAÑEROS/AS : Ahora Pueden Informarse de Las Novedades del Gremio

Visitandonos en Nuestra Pagina Web www.sindicatomarroquinerasyafines.org

AFILIESE A NUESTRA INSTITUCION, HAGA RESPETAR Y VALER SUS DERECHOS.-

SEDE : BELGRANO 4089

C.P. 1210 C.A.B.A.



TEL.- 4981-5733 / 6701

EMAIL.- info@sindicatomarroquerosyafines.org

Pag.Web.- www.sindicatomarroquerosyafines.org

HORARIO DE ATENCION DE 9,00 a 20,00 HS.-